

OIR-TSE-51-IV-2015

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil quince.

Atendiendo solicitud de información de _____, presentada por medio de correo electrónico el veinte del corriente mes y año, en la que solicitó en formato electrónico la información siguiente:

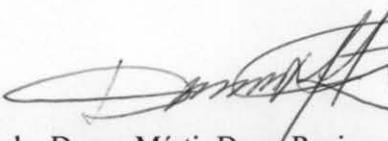
Listados de alcaldes, diputados y concejos municipales acreditados por TSE identificados por departamento, municipio y partido político.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a la excepción de dar trámite a las solicitudes de información cuando: literal b) “la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información.”. En este sentido, se le comunica que la información que solicita está consignada en las actas de escrutinio final de las elecciones del 1 de marzo de 2015, las cuales están publicadas en el Diario Oficial y en la página Web del TSE las que puede verificar o descargar en el link siguiente: <http://www.tse.gob.sv/elecciones/elecciones-2015>

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. “i” que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP,

Resuelvo:

1. Indíquese el lugar donde se encuentra publicada la información solicitada, ya que la misma es de dominio público.
2. Notifíquese


Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

